

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

15986 *Orden DEF/830/2025, de 29 de julio, por la que se aprueba el currículo de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Suboficiales correspondientes a las especialidades fundamentales del Cuerpo General del Ejército de Tierra mediante las formas de ingreso sin titulación previa.*

El artículo 45.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, dispone que la formación de suboficiales tiene como finalidad la preparación y capacitación para el ejercicio profesional y la obtención de las especialidades fundamentales que sean necesarias. Comprenderá la formación militar, general y específica, así como la formación técnica correspondiente a un título de formación profesional de grado superior.

El artículo 65.1 de la citada ley establece que los planes de estudios de la formación militar general y específica y, en su caso, técnica, se ajustarán a la definición de capacidades y diseño de perfiles para el ejercicio profesional establecidos por los Jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y del Espacio.

La Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de suboficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas, modificada por la Orden DEF/368/2017, de 4 de abril, y por la Orden DEF/30/2025, de 16 de enero, prescribe la integración en un único currículo de los planes de estudios correspondientes a la formación militar general y específica, la formación para la adquisición de una especialidad fundamental y, en su caso, la formación técnica correspondiente a un título de formación profesional de grado superior, y en su artículo 14, incorpora criterios acerca del diseño y contenido de los currículos.

Conforme a lo determinado en esa orden ministerial y a las nuevas necesidades formativas surgidas en el ámbito del Ejército de Tierra, referentes a la Transformación Digital y la profundización en el aprendizaje de idiomas, se publicó la Orden DEF/848/2022, de 25 de agosto, por la que se aprueba el currículo de la enseñanza de formación para el acceso a la escala de suboficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, mediante la forma de ingreso sin exigencia de titulación previa, modificada por la disposición final tercera de la Orden DEF/897/2024, de 30 de julio, por la que se aprueba el currículo de la enseñanza de formación militar para el acceso a la escala de suboficiales.

El currículo contempla las especialidades fundamentales establecidas en el artículo 6 del Reglamento de especialidades fundamentales de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 711/2010, de 28 de mayo, en el cual se dispone que en la escala de suboficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra existirán las especialidades fundamentales de: «Infantería», «Caballería», «Artillería», «Ingenieros», «Transmisiones», «Aviación del Ejército de Tierra», «Electrónica y Telecomunicaciones», «Mantenimiento y Montaje de Equipos», «Informática», «Automoción», «Mantenimiento de Aeronaves» y «Mantenimiento de Armamento y Material». Para cada una de estas especialidades fundamentales, el currículo integra, tal y como está establecido, los módulos correspondientes a un título de formación profesional de grado superior.

En el ámbito del sistema educativo español, a cuya normativa corresponde la regulación de esas titulaciones de formación profesional, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece y ordena un nuevo sistema de formación profesional. La propia ley orgánica, y su marco normativo de desarrollo, constituido por el Real Decreto 278/2023 de 11 de abril, por el que se

establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de formación profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas y la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, introducen cambios en los ciclos formativos de grado superior de la formación profesional, entre ellos, en aquellos que forman parte de los currículos de la enseñanza militar de formación. Como consecuencia, ha sido necesario la adaptación del currículo correspondiente a la enseñanza de formación para el acceso a la escala de suboficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra aprobado por la mencionada Orden DEF/848/2022, de 25 de agosto.

Para ello, esta nueva orden ministerial incluye en las distintas titulaciones de grado superior de la formación profesional integradas en la enseñanza de formación para el acceso a la escala de suboficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, las novedades derivadas de la publicación de dicha normativa. En concreto, la inclusión de los nuevos cinco módulos transversales que contempla la nueva normativa de la formación profesional, un nuevo módulo optativo, el periodo de formación en empresas u organismo equiparado que sustituye al anterior módulo de Formación en Centros de Trabajo, e introduce el nuevo proyecto intermodular.

Adicionalmente, se ha procedido a realizar determinados ajustes de carga horaria en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.a) de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, anteriormente citada, en el sentido de que en aquellos casos en que la totalidad de los contenidos de los módulos obligatorios, o parte de ellos, se encuentren incluidos en los módulos profesionales del título de Técnico Superior asociado, la carga horaria que corresponda a la adquisición de los contenidos comunes se liberará en beneficio de la que se atribuya a los módulos específicos y de especialidad fundamental. Así, el módulo obligatorio Idioma Extranjero Inglés del curso 1.º disminuye en setenta horas, al estar parte de sus contenidos incluidos en el módulo del Inglés Profesional del ciclo formativo de grado superior de cada especialidad. Asimismo, el módulo obligatorio Formación Sanitaria de 60 horas que existía con anterioridad como módulo independiente, ha trasladado todos sus contenidos al módulo optativo Destrezas Operativas Complementarias Militares. Lo mismo ha ocurrido con los contenidos de los módulos de Historia Militar y Liderazgo del anterior currículo.

Asimismo, al margen de los módulos correspondientes a los ciclos formativos de la formación profesional que incluye el nuevo currículo, en el proceso de alineamiento de los contenidos a impartir con las necesidades formativas del Ejército de Tierra, se ha introducido en primer curso el módulo Fundamentos de Inteligencia Artificial para todas las especialidades.

En la nueva disposición se continúa recogiendo, adaptada a los nuevos módulos y distribución horaria, tanto la planificación temporal del currículo por cursos como los centros donde se imparten, indicando para cada especialidad fundamental, los módulos que componen los ciclos formativos correspondientes, así como los módulos susceptibles de ser impartidos, parcial o totalmente, mediante enseñanza a distancia, para todo aquel alumnado que no pueda desarrollar temporalmente, por motivos justificados, la enseñanza de manera presencial.

Esta orden ministerial se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En concreto, cumple con los principios de necesidad y eficacia, pues se trata de un instrumento necesario y adecuado para servir al interés general y a la efectiva ejecución de las políticas públicas del Gobierno en las materias responsabilidad del Ministerio de Defensa. Asimismo, se adecua al principio de proporcionalidad, al contener la regulación imprescindible para la consecución de los

objetivos mencionados. En cuanto a los principios de seguridad jurídica y eficiencia, la norma se adecua a los mismos pues es coherente con el resto del ordenamiento jurídico y del mismo no se derivan nuevas cargas administrativas, permitiendo una gestión eficiente de los recursos públicos. Asimismo, se han solicitado los informes preceptivos, así como cuantos otros se han considerado procedentes.

En lo relativo al principio de transparencia, durante su tramitación esta orden ministerial fue informada por las asociaciones profesionales con representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.2.b) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, y se dio conocimiento del mismo al resto de las asociaciones profesionales inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.1.c) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio. Finalmente, con arreglo a lo establecido en el artículo 49.1.c) de la citada ley orgánica, fue informada por el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, fueron sustanciados los trámites de consulta pública previa y de audiencia e información pública, conforme a los artículos 26.2 y 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

En su virtud, y de conformidad con el artículo 16 de las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de suboficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas, aprobados por la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, dispongo:

Artículo único. Aprobación del currículo.

Se aprueba el currículo de la enseñanza de formación para el acceso a la escala de suboficiales correspondiente a las especialidades fundamentales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, mediante las formas de ingreso sin exigencia de titulación previa, cuyo texto se inserta a continuación.

Disposición adicional única. Empleos eventuales.

De conformidad con el artículo 68.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, cuando los alumnos de la enseñanza de formación de suboficiales para el acceso a la escala de suboficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra reúnan las condiciones exigidas para progresar al tercer curso, se les concederá, con carácter eventual y a efectos académicos, de prácticas y retributivos, el empleo de Sargento Alumno.

Disposición transitoria primera. Extinción de los planes de estudios.

1. El currículo establecido por esta orden ministerial se implementará a partir del curso académico 2025/2026.
2. Una vez implementado, los planes de estudios anteriores se extinguirán por curso académico.

Disposición transitoria segunda. Repetición de curso.

Por la Junta docente de cada Centro Docente Militar (CDM) se realizarán las adaptaciones necesarias a aquellos alumnos que, cursando el currículo anterior, tuviesen que repetir algún curso de formación y deban cursar el currículo que se aprueba en esta orden ministerial.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

1. Quedan derogadas la Orden DEF/848/2022, de 25 de agosto, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a la escala de suboficiales correspondientes a las especialidades fundamentales del Cuerpo General

del Ejército de Tierra mediante las formas de ingreso sin titulación previa, así como la disposición final tercera de la Orden DEF/897/2024, de 30 de julio, que modifica la anterior.

2. Asimismo, queda derogada cualquier otra disposición de igual o inferior rango en todo aquello en lo que se oponga a lo dispuesto en esta orden ministerial.

Disposición final primera. *Facultades de aplicación.*

Se autoriza a la persona titular de la Subsecretaría de Defensa a dictar las disposiciones necesarias para la aplicación de esta orden ministerial conforme a los criterios de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de suboficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de julio de 2025.—La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.

**CURRÍCULOS DE LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PARA EL ACCESO A LA
ESCALA DE SUBOFICIALES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIDADES
FUNDAMENTALES DEL CUERPO GENERAL DEL EJÉRCITO DE TIERRA MEDIANTE
LAS FORMAS DE INGRESO SIN TITULACIÓN PREVIA**

Artículo 1. *Perfiles profesionales a alcanzar en el primer empleo.*

Conforme a lo establecido en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, la finalidad de la enseñanza de las Fuerzas Armadas es proporcionar a sus miembros la formación requerida para el ejercicio profesional en las diferentes escalas y especialidades, con objeto de atender las necesidades derivadas de la organización y preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones.

Para ello, se ha de buscar interrelacionar una formación cualificada y acreditada profesionalmente proporcionada por una titulación de Técnico Superior de Formación Profesional, con los conocimientos propios de la profesión militar, de modo que se integre y convierta en todo el conjunto de competencias y habilidades profesionales.

Una formación dual del suboficial, como técnico en su ámbito profesional y como líder, le permitirá tener una visión global de las Fuerzas Armadas y su entorno, imprescindible para su correcta ubicación en la sociedad para la que trabaja.

Así, debido a su formación multidisciplinar, el suboficial, desde su primer empleo como Sargento, puede desempeñar los cometidos del Cuerpo General mediante el ejercicio de la acción de mando, a su nivel, y el desarrollo de acciones ejecutivas, dentro del campo de actividad propio de su especialidad fundamental, tanto en la estructura orgánica, como en la operativa del Ejército de Tierra, ya sea en operaciones nacionales o multinacionales.

Ejercerá el mando de su unidad y la iniciativa que le corresponde, para transmitir, cumplir y hacer cumplir en todas las circunstancias y situaciones, las órdenes recibidas y asegurar la ejecución de las tareas encomendadas en la realización de las funciones operativas, técnicas, logísticas, administrativas y docentes.

Por su rigurosa formación y continuada experiencia el suboficial será, sobre todo en su primer empleo, estrecho colaborador del Mando superior jerárquico y líder de sus subordinados, manteniendo con estos un permanente contacto, convirtiéndose de esta

forma en eslabón fundamental dentro de la estructura orgánica y operativa del Ejército de Tierra.

En definitiva, durante el periodo de formación del suboficial, se le deben proporcionar y perfeccionar una serie de competencias que le permitan desempeñar los cometidos de su cuerpo, escala y especialidad.

Artículo 2. Módulos formativos.

1. Módulos formativos obligatorios.

a) Módulos formativos obligatorios para todas las especialidades fundamentales, excepto Mantenimiento de Aeronaves.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 1.º</i>					
Formación Militar General.	OFAS1	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, modificada por la Orden DEF/368/2017, de 4 de abril. Nivel de aptitud intermedio de Defensa NBQ para cuadros de mando. Contenidos sobre prevención del acoso sexual y por razón de sexo en las FAS. Género, igualdad y conciliación de la vida profesional, personal y familiar en las Fuerzas Armadas. Plan integral de apoyo a la discapacidad en las Fuerzas Armadas. Red de área extensa corporativa de propósito general (WAN-PG) Seguridad en el manejo de la información y sistemas informáticas, en torno al Ministerio de Defensa. Conocimiento general de la página de Intranet Defensa del Ejército de Tierra. Conocimiento de los sistemas corporativos del MDEF (DICODEF, CVCDEF, correo corporativo, portal personal, SIGEAL, SIGERES, SIDAE, ICIS y CIS).	140		
Formación Física y Orden Cerrado.	OFAS3.1	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, modificada por la Orden DEF/368/2017 en su artículo 3.	40	AGBS	No computan 20 horas conforme al artículo 13.a.4 de la Orden DEF/1626 / 2015, de 29 de julio.
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4.1	Inglés general y militar, hablado y escrito, nivel básico.	55		
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5	Nivel de aptitud operativo de defensa NBQ. Integración y nivelación de la instrucción de los alumnos de acceso directo y de promoción. Tareas individuales Nivel II del Sistema de Instrucción y Adiestramiento del Ejército de Tierra (SIAE).	5 semanas		La carga horaria computa conforme al artículo 8 de la Orden DEF/1626/2015 de 29 de julio. Incluye la fase de acogida del período de orientación y adaptación a la vida militar de dos semanas de duración.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Formación Física y Orden Cerrado.	OFAS3.1	Actividades físico-deportivas individuales. Entrenamiento deportivo. Destrezas iniciales en la instrucción de orden cerrado. Liderazgo aplicado a las actividades en grupo.	100		Se deberán alcanzar en las pruebas físicas las marcas correspondientes a primer curso. No computan 90 horas conforme al artículo 13.a.4 de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio.
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4.1	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio. Mensajes orales que incluyen temas profesionales. Textos con contenidos militares profesionales. Redacción de documentos tipo.	60	ACINF ACAB ACART ACING ACLOG	Este módulo se complementa con la carga horaria de 70 horas del módulo de inglés profesional (0179), de acuerdo con lo contemplado en el artículo 13.a) de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio.
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5	Pelotón en combate convencional. Contrainsurgencia.	3 semanas		La carga horaria se computa conforme al artículo 8 de la DEF/1626/2015 de 29 de julio.
Total 1.º curso: 395 h + ocho semanas I+A.					
Curso 2.º					
Formación Física y Orden Cerrado.	OFAS3.2	Evaluación de la condición física, biológica y motivacional. Bases anatómicas y fisiológicas del deporte. Higiene en el deporte. Instrucción de orden cerrado. Liderazgo aplicado a las actividades en grupo.	110		Se deberán alcanzar en las pruebas físicas las marcas correspondientes a segundo curso. No computan 50 horas conforme al artículo 13.a.4 de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio.
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4.2	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio. Léxico relacionado con temas profesionales. Conversaciones básicas relacionadas con la formación militar. Comunicación por medios radio.	145	ACINF ACAB ACART ACING ACLOG	
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5	Tareas Individuales Nivel III del SIAE, básico. Instrucción avanzada de tiro. Contrainsurgencia avanzada. Pelotón en combate urbano. Tareas Individuales Nivel III del SIAE, avanzado.	5 semanas		La carga horaria se computa conforme al artículo 8 de la DEF/1626/2015 de 29 de julio.
Total 2.º curso: 255 h + cinco semanas I+A.					
Curso 3.º					
Formación Sanitaria.	OFAS2	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio.	0		Le corresponde una carga horaria de 60 horas, que se liberan, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 13.a) de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, por estar sus contenidos incluidos como parte del módulo optativo de las diferentes titulaciones de FP del currículo.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Formación Física y Orden Cerrado.	OFAS3.3	Actividades físico-deportivas militares. Módulo de animación y dinámica de grupos. Módulo de actividades físico-deportivas de equipo.	140	ACINF ACAB ACART ACING ACLOG ACAVIET AGBS	90 horas no computan conforme al artículo 13.a.4 de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio. Se deberán alcanzar en las pruebas físicas las marcas correspondientes al tercer curso. Parte de este módulo podrá impartirse en la Escuela Militar de Helicópteros (Ala 78) del Ejército del Aire, para los alumnos de la especialidad fundamental de Aviación del Ejército de Tierra.
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4.3	Léxico relacionado con temas profesionales. Conversaciones básicas relacionadas con la formación militar. Comunicación por medios radio, teléfono y ordenador. Documentación de trabajo OTAN relacionada con su especialidad fundamental. Conversaciones básicas relacionadas con su especialidad fundamental.	160		Parte de este módulo podrá impartirse en la Escuela Militar de Helicópteros (Ala 78) del Ejército del Aire, para los alumnos de la especialidad fundamental de Aviación del Ejército de Tierra.
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5	Ejercicio final de liderazgo y cohesión.	1 semana	AGBS	
Total 3.º curso: 300 h + una semanas I+A.					
Total: 950 + 14 semanas I+A.					

OFAS: Módulo obligatorio para las Fuerzas Armadas.
 AGBS: Academia General Básica de Suboficiales (Tarlán-Lérida). ACINF: Academia de Infantería (Toledo).
 ACAB: Academia de Caballería (Valladolid). ACART: Academia de Artillería (Segovia). ACING: Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares-Madrid). ACLOG: Academia de Logística (Calatayud-Zaragoza). ACAVIET: Academia de Aviación del Ejército de Tierra (Colmenar Viejo-Madrid). Escuela Militar de Helicópteros (Ala 78).

b) Módulos formativos obligatorios para la especialidad fundamental de Mantenimiento de Aeronaves.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 1.º</i>					
Formación Militar General.	OFAS1	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, modificada por la Orden DEF/368/2017, de 4 de abril. Nivel de aptitud intermedio de Defensa NBQ para cuadros de mando. Contenidos sobre prevención del acoso sexual y por razón de sexo en las FAS. Género, igualdad y conciliación de la vida profesional, personal y familiar en las Fuerzas Armadas. Plan integral de apoyo a la discapacidad en las Fuerzas Armadas. Red de área extensa corporativa de propósito general (WAN-PG) Seguridad en el manejo de la información y sistemas informáticas, en torno al Ministerio de Defensa. Conocimiento general de la página de Intranet Defensa del Ejército de Tierra. Conocimiento de los sistemas corporativos del MDEF (DICODEF, CVCDEF, correo corporativo, portal personal, SIGEAL, SIGERES, SIDAE, ICIS y CIS).	140		
Formación Física y Orden Cerrado.	OFAS3.1	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, modificada por la Orden DEF/368/2017 en su artículo 3.	40	AGBS	No computan 20 horas conforme al artículo 13.a.4 de la Orden DEF/1626 / 2015, de 29 de julio.
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4.1	Inglés general y militar, hablado y escrito, nivel básico.	55		
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5	Nivel de aptitud operativo de defensa NBQ. Integración y nivelación de la instrucción de los alumnos de acceso directo y de promoción. Tareas individuales Nivel II del Sistema de Instrucción y Adiestramiento del Ejército de Tierra (SIAE).	5 semanas		La carga horaria computa conforme al artículo 8 de la Orden DEF/1626/2015 de 29 de julio. Incluye la fase de acogida del período de orientación y adaptación a la vida militar de dos semanas de duración.
Formación Física y Orden Cerrado.	OFAS3.1	Actividades físico-deportivas individuales. Entrenamiento deportivo. Destrezas iniciales en la instrucción de orden cerrado. Liderazgo aplicado a las actividades en grupo.	80		Se deberán alcanzar en las pruebas físicas las marcas correspondientes a primer curso. No computan 60 horas conforme al artículo 13.a.4 de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio.
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4.1	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio. Mensajes orales que incluyen temas profesionales. Textos con contenidos militares profesionales. Redacción de documentos tipo.	60	ACLOG	Este módulo se complementa con la carga horaria de 70 horas del módulo de inglés profesional (0179), de acuerdo con lo contemplado en el artículo 13.a) de la Orden DEF/ 1626/2015, de 29 de julio.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5	Pelotón en combate convencional. Contrainsurgencia.	1 semana		La carga horaria se computa conforme al artículo 8 de la DEF/1626/2015 de 29 de julio.
Total 1.º curso. 375 h + 6 semanas I+A.					
Curso 2.º					
Formación Física y Orden Cerrado.	OFAS3.2	Evaluación de la condición física, biológica y motivacional. Bases anatómicas y fisiológicas del deporte. Higiene en el deporte. Instrucción de orden cerrado. Liderazgo aplicado a las actividades en grupo.	110		Se deberán alcanzar en las pruebas físicas las marcas correspondientes a segundo curso. No computan 80 horas conforme al artículo 13.a.4 de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio.
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4.2	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio. Léxico relacionado con temas profesionales. Conversaciones básicas relacionadas con la formación militar. Comunicación por medios radio.	100	ACLOG	
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5	Tareas Individuales Nivel III del SIAE, básico. Instrucción avanzada de tiro. Contrainsurgencia avanzada. Pelotón en combate urbano. Tareas Individuales Nivel III del SIAE, avanzado.	1 semana		La carga horaria se computa conforme al artículo 8 de la DEF/1626/2015 de 29 de julio.
Total 2.º curso. 210 h + 1 semana I+A.					
Curso 3.º					
Formación Sanitaria.	OFAS2	Los que se determinan en el anexo I de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio.	0		Le corresponde una carga horaria de 60 horas, que se liberan de acuerdo con lo contemplado en el artículo 13.a) de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, por estar sus contenidos incluidos como parte del módulo optativo del título de FP.
Formación Física y Orden Cerrado.	OFAS3.3	Actividades físico-deportivas militares. Módulo de animación y dinámica de grupos. Módulo de actividades físico-deportivas de equipo.	120	ACLOG	90 horas no computan conforme al artículo 13.a.4 de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio. Se deberán alcanzar en las pruebas físicas las marcas correspondientes al tercer curso.
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4.3	Léxico relacionado con temas profesionales. Conversaciones básicas relacionadas con la formación militar. Comunicación por medios radio, teléfono y ordenador. Documentación de trabajo OTAN relacionada con su especialidad fundamental. Conversaciones básicas relacionadas con su especialidad fundamental.	135		
Instrucción y Adiestramiento.	OFAS5	Ejercicio final de liderazgo y cohesión.	1 semana	AGBS	
Total 3.º curso. 255 h + 1 semanas I+A.					
Total: 840 h + 8 semanas I+A.					

c) Módulos formativos obligatorios por especialidad fundamental.

Infantería

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 2.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Procedimientos, habilidades y destrezas adquiridos para su aplicación en el marco de la especialidad fundamental. Tiro con sistemas de armas de Infantería.	2 semanas	ACINF	
<i>Curso 3.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Ejercer el mando, preparar y emplear tácticamente cualquier unidad tipo pelotón o equipo de Infantería, en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico y asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, combate en zonas urbanas (ZZUU) y de contrainsurgencia. Procedimientos para la dirección y ejecución del tiro con los sistemas de armas de dotación en los Batallones de Infantería. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo Pelotón/Equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas	ACINF	
Total: 12 semanas I +A.					

Caballería

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 2.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Procedimientos, habilidades y destrezas adquiridos para su aplicación en el marco de la especialidad fundamental. Tiro con sistemas de armas de Caballería.	2 semanas	ACAB	
<i>Curso 3.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Ejercer el mando, preparar y emplear tácticamente cualquier Unidad tipo pelotón o equipo de Caballería en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico o asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, en zonas urbanizadas y de contrainsurgencia. Procedimientos de la dirección y ejecución del tiro con los sistemas de armas de dotación en los Grupos de Caballería. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una Unidad tipo pelotón/equipo de Caballería.	10 semanas	ACAB	
Total: 12 semanas I +A.					

Artillería

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 2.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Introducción a la ACA. Introducción a la AAA. Administración y mantenimiento de sistemas de Artillería.	2 semanas	ACART	

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 3.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Instrucción individual y adiestramiento de equipos en el reconocimiento y ocupación de zonas de despliegue, la defensa inmediata, la acción de fuego y el mantenimiento en las baterías de Artillería de Campaña (ACA), Artillería Antiaérea (AAA) y Artillería de Costa (ACTA). Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas	ACART	
Total: 12 semanas I +A.					

Ingenieros

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 2.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Concepto básico de trabajo de la especialidad fundamental ingenieros.	2 semanas	ACING	
<i>Curso 3.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Mando, preparación y empleo de unidades tipo pelotón de ingenieros. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo Pelotón/Equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas	ACING	
Total: 12 semanas I +A.					

Transmisiones

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 2.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Concepto básico de trabajo de la especialidad fundamental Transmisiones.	2 semanas	ACING	
<i>Curso 3.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Mando, preparación y empleo de unidades tipo pelotón de Transmisiones. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas	ACING	
Total: 12 semanas I +A.					

Aviación del Ejército de Tierra

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 3.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Planeamiento y ejecución como Comandante de Aeronave de vuelos con reglas visuales e instrumentales, vuelos tácticos en condiciones visuales degradadas, en formación, en montaña y con cargas externas. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas	ACAVIET	(1)
Total: 10 semanas I +A.					

Electrónica y Telecomunicaciones

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 2.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental.	2 semanas	ACLOG	
<i>Curso 3.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Prácticas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas	ACLOG	
Total: 12 semanas I +A.					

Mantenimiento y Montaje de Equipos

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 2.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental.	2 semanas	ACLOG	
<i>Curso 3.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Prácticas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas	ACLOG	
Total: 12 semanas I +A.					

Informática

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 2.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental.	2 semanas	ACLOG	
<i>Curso 3.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Prácticas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas	ACLOG	
Total:12 semanas I +A					

Automoción

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 2.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental.	2 semanas	ACLOG	
<i>Curso 3.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Prácticas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/ equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas	ACLOG	
Total: 12 semanas I +A.					

Mantenimiento de Aeronaves

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 2.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental.	2 semanas	ACLOG	
<i>Curso 3.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Prácticas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	4 semanas	ACLOG	
Total: 6 semanas I +A.					

Mantenimiento de Armamento y Material

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 2.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental.	2 semanas	ACLOG	
<i>Curso 3.º</i>					
Instrucción y Adiestramiento	OFAS5	Tareas de instrucción y adiestramiento para ejercer funciones de mando de pelotón/equipo en las unidades de la especialidad fundamental. Prácticas en unidades. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial. Aplicar el liderazgo al mando de una unidad tipo pelotón/equipo de su especialidad fundamental.	10 semanas	ACLOG	
Total: 12 semanas I +A.					

(1) Se dedicarán dos semanas en 2.º curso a la prueba de aptitud en vuelo como parte del proceso de elección de la Especialidad Fundamental.

2. Módulos formativos específicos para todas las especialidades fundamentales.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 1.º</i>					
Táctica y Logística.	EET1	Organigramas, abreviaturas y símbolos militares. Misiones generales del ET. Estructuras orgánica y funcional del ET. Organizaciones operativas del ET. Estructuras orgánicas del ET. Las Armas: Características, capacidades y unidades.	25		
Sistemas de Armas I.	EET2	El armamento como elemento de acción. Cartuchería. Armas portátiles de uso individual. Armas de uso colectivo. Medios básicos de transmisiones de la Red Radio de Combate (RRC). Procedimiento radiotelefónico. Medios de Visión Nocturna.	25		
Topografía I.	EET3	Topografía nivel I. Sistemas de información geográfica.	40	AGBS	
Tiro I.	EET4	El armamento y los medios de simulación de dotación en las unidades del Ejército de Tierra. Técnicas de enseñanza de los fundamentos del tiro teórico y práctico. Dirección de ejercicios de tiro para mejorar las aptitudes en el tiro en las Pequeñas Unidades.	35		
Inteligencia Artificial.	EET5	Fundamentos de Inteligencia artificial.	5		
Total 1.º curso:			130 h		
Total:			130 h		

EET: Módulo formativo específico del Ejército de Tierra.

3. Módulos formativos de especialidad fundamental.

a) Infantería.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
<i>Curso 3.º</i>				
Aplicación del Sistema de Instrucción y Adiestramiento del Ejército de Tierra. (SIAE) a la Especialidad Fundamental Infantería.	ESFINF1	Mando, preparación y empleo táctico de cualquier unidad tipo pelotón o equipo de Infantería, en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico y asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, combate en zonas urbanas (ZZUU) y de contrainsurgencia. Procedimientos de la dirección y ejecución del tiro con los sistemas de armas de dotación en los Batallones de Infantería. Virtudes Militares, Valores Morales y Liderazgo marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	160	
Táctica de Infantería.	ESFINF2	Conceptos generales del empleo de la Sección de fusiles. Empleo táctico de los distintos pelotones y equipos de Infantería en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico y asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, combate en zonas urbanas (ZZUU) y de contrainsurgencia. Composición y funcionamiento de los pelotones y equipos que desarrollan las diferentes actividades logísticas en el Batallón de Infantería. Simuladores aplicables a Infantería.	100	
Tiro de Infantería.	ESFINF3	La línea de piezas de morteros. Cálculo de los datos de tiro.	40	ACINF
Topografía y cartografía digital.	ESFINF4	Cartografía militar reglamentaria, manejo de mapas de diferentes series. Sistemas GPS y navegadores terrestres. Carta Digital y aplicaciones informáticas básicas complementarias a la navegación GPS y tratamiento de cartografía militar.	40	
Sistemas de Armas de Infantería.	ESFINF5	Medios acorazados, mecanizados y vehículos ligero-protegidos.	140	
Armamento y Material del Batallón de Infantería.	ESFINF6	Medios de transmisiones del Batallón. Explosivos, minas C/C, fortificación. Armamento colectivo, misiles C/C, equipos y materiales del Batallón de Infantería.	100	
Total 3.º curso:			580 h	
Total:			580 h	

ESFINF. Módulo de la especialidad fundamental de Infantería.

b) Caballería.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
<i>Curso 3.º</i>				
Aplicación del Sistema de Instrucción y Adiestramiento del Ejército de Tierra (SIAE) a la Especialidad ACAB Fundamental Caballería.	ESCAB1	Ejercer el mando, preparar y emplear tácticamente cualquier Unidad tipo pelotón o equipo de Caballería en ofensiva y defensiva, en un conflicto simétrico o asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, en zonas urbanizadas y de contrainsurgencia. El SIAE, la instrucción y el adiestramiento a los componentes de los diferentes pelotones de Caballería. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	125	

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
Táctica de Caballería.	ESCAB2	Evolución de la organización y la táctica empleada por la Caballería a lo largo de su historia, así como valores y acciones históricas más destacadas. Conceptos generales de empleo de la Sección de Caballería. Organización y empleo táctico de los diferentes Pelotones de Caballería en ofensiva, defensiva, en un conflicto simétrico o asimétrico, empleando tácticas, técnicas y procedimientos de combate convencional, en zonas urbanizadas y de contrainsurgencia.	110	ACAB
Tiro de Caballería.	ESCAB3	Teoría general del tiro, dirección y observación del tiro de morteros.	30	
Topografía.	ESCAB4	Cartografía militar reglamentaria. Medios de navegación terrestre.	30	
Sistemas de Armas Acorazados.	ESCAB5	Vehículos de reconocimiento y combate de dotación en Caballería, características y empleo de sus sistemas de fuego directo. Motores. Tareas de recuperación y mantenimiento propias del primer escalón de mantenimiento.	215	
Armamento y material de dotación en el Grupo de Caballería.	ESCAB6	Medios de transmisiones hasta nivel Grupo. Empleo táctico y técnico de artificios y explosivos en el ámbito de la Caballería. Armamento colectivo del Grupo y misiles contra carro.	70	
Total 3.º curso:			580 h	
Total:			580 h	

ESCAB. Módulo de la especialidad fundamental de Caballería.

c) Artillería.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
<i>Curso 3.º</i>				
Introducción a la Artillería.	ESFART1	Organización básica de las Unidades de Artillería. Concepto básico de empleo de los apoyos de fuegos y de la defensa Aérea y Antiaérea. Táctica básica de ACA, AAA y ACTA. Bocas de fuego. Fundamentos Radar. Fundamentos Misil.	46	
Sistemas de Armas de Artillería.	ESFART2	Instrucción y adiestramiento del equipo de pieza/lanzador en la entrada y salida de posición, la defensa inmediata, el servicio en fuego, el cambio de asentamiento y el mantenimiento. Materiales de Artillería de Campaña (ACA), de Artillería antiaérea (AAA) y de Artillería de Costa (ACTA).	191	
Sistemas de mando y control de Artillería.	ESFART3	Instrucción y adiestramiento del equipo de FDC integrado en el Puesto de Mando (PC) del Grupo de Artillería de Campaña (GACA), así como de los pelotones de operaciones y radio. Instrucción y adiestramiento del equipo del Centro Director de Fuegos (FDC), del Centro de Operaciones de Artillería Antiaérea (COAAAS) y Centro de Información y Operaciones (CIO) integrado en el Puesto de Mando de las Unidades de Artillería Antiaérea (PCUDAAA), así como de los equipos de dirección de tiro y radar. Conocimiento de los materiales C2 de ACTA. Conocimiento de los elementos de localización de objetivos orgánicos en el ET.	137	ACART
Topografía, Tiro y Logística.	ESFART4	Misiones del equipo de topografía de batería y grupo. Determinación de coordenadas y direcciones, interpretación de datos meteorológicos y ejecución de los reconocimientos, la defensa inmediata y el mantenimiento del material y equipo. Procedimientos de Tiro ACA, automáticos y manuales. Logística de un grupo de Artillería. Mensajería logística. Herramientas de gestión logística.	130	

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
El Observador de fuegos.	ESFART5	Instrucción de los miembros de un equipo de Observador Avanzado (OAV) y de un equipo de Observador Nacional de Fuegos (NFO) en el ejercicio de sus labores para solicitar, corregir y ajustar el fuego superficie-superficie, proporcionar inteligencia de objetivos al JTAC (en el caso del NFO) y asesorar en el empleo de los fuegos conjuntos. Proporcionar la defensa inmediata del puesto de observación y el mantenimiento de su equipo.	55	
Mando y Liderazgo de pelotón.	ESFART6	Organización y ejecución, como mando de pelotón, en aquellas estructuras orgánicas propias de las unidades de ACA y AAA. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	21	
Total 3.º curso:			580 h	
Total:			580 h	

ESFART. Módulo de la especialidad fundamental de Artillería.

d) Ingenieros.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
<i>Curso 3.º</i>				
Táctica y Logística de Ingenieros.	ESFING1	Procedimientos tácticos y logísticos para ejercer el mando de pequeñas unidades de ingenieros tipo pelotón. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	60	
Maquinaria y Equipo de Ingenieros.	ESFING2	Medios de dotación en las unidades de Ingenieros.	140	
Fortificación.	ESFING3	Procedimientos para la dirección de equipos que ejecutan obras de fortificación y obstáculos. Técnicas para la ejecución de obras de fortificación y obstáculos. Materiales reglamentarios para la ejecución de obras de fortificación y obstáculos.	70	ACING
Explosivos y minas.	ESFING4	Explosivos y minas. Prácticas con los procedimientos reglamentarios de explosivos y minas. Normas de seguridad.	100	
Municiones y Artefactos.	ESFING5	Municiones y artefactos explosivos improvisados (EOR). Aplicación de la normativa y los procedimientos en vigor.	110	
Puentes militares.	ESFING6	Dirección de equipos para el montaje de puentes reglamentarios y de circunstancias.	100	
Total 3.º curso:			580 h	
Total:			580 h	

ESFING. Módulo de la especialidad fundamental de Ingenieros

e) Transmisiones.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
<i>Curso 3.º</i>				
Formación militar específica de Transmisiones.	ESFTRS1	Gestión de frecuencias. Análisis de señales de Guerra Electrónica (EW). Sistemas de mensajería. Gestión de cifra. Tecnologías emergentes de la información y telecomunicaciones. Prácticas y ejercicios tácticos. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	160	

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
Organización de las Transmisiones.	ESFTRS2	Orientaciones sobre los Sistemas de Comunicación e Información (CIS) y Orientaciones de Guerra Electrónica (EW).	70	
Red Táctica Principal.	ESFTRS3	Composición, conocimiento, organización y despliegue de la Red Táctica Principal.	115	
Red Radio Combate.	ESFTRS4	Composición, conocimiento, organización y despliegue de la Red Radio Combate.	60	ACING
Comunicaciones Militares por Satélite.	ESFTRS5	Composición, conocimiento, organización y despliegue de las comunicaciones satélite.	45	
Sistemas de Información para el Mando y Control.	ESFTRS6	Conocimiento y funcionamiento de los medios de sistemas de información actuales en el Ejército de Tierra.	75	
Explotación de las Transmisiones.	ESFTRS7	Conocimiento y funcionamiento de los medios existentes en el Ejército de Tierra y las medidas de seguridad de los mismos.	55	
Total 3.º curso:			580 h	
Total:			580 h	

ESFTRS. Módulo de la especialidad fundamental de Transmisiones.

f) Aviación del Ejército de Tierra.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
<i>Curso 3.º</i>				
Vuelo visual básico (VFR).	ESFAVI1	Los correspondientes a los contenidos del Curso de Piloto de Helicópteros (CPH) del EA adaptados al modelo de enseñanza en servicio en el ET.	263,5	ACAVIET ALA 78
Vuelo Instrumental (IFR).	ESFAVI2	Los correspondientes a la obtención de la Tarjeta Aeronáutica para el vuelo con reglas IFR.	185	
Vuelo Táctico Básico.	ESFAVI3	Manual de Vuelo y Conocimientos de Aeronave. Técnicas, procedimientos de helicópteros y cometidos de Comandante de Aeronave, enmarcados en una estructura operativa dentro del campo de actividad de la especialidad fundamental Aviación del Ejército de Tierra. Virtudes militares y valores morales marcados en las competencias generales y específicas del suboficial.	131,5	ACAVIET
Total 3.º curso:			580 h	
Total:			580 h	

ESFAVI. Módulo de la especialidad fundamental de Aviación del Ejército de Tierra.

g) Electrónica y Telecomunicaciones.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
<i>Curso 3.º</i>				
Apoyo Logístico.	ESFEYT1	Concepto de Apoyo Logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la Logística de Interior y de Operaciones.	75	
Sistema de Gestión Logística y de Mantenimiento del Ejército de Tierra aplicados a la electrónica.	ESFEYT2	Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra. Sistemas de gestión de mantenimiento de material de electrónica y telecomunicaciones.	25	

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
Sistemas de energía y distribución eléctrica.	ESFEYT3	Corriente alterna monofásica y trifásica. Diferencias sistemas trifásicos. Seguridad en instalaciones electrotécnicas. Transformadores. Máquinas rotativas de corriente alterna. Grupos electrógenos y generadores eléctricos. Circuitos eléctricos básicos en interiores. Montaje de instalaciones eléctricas en cabinas. Documentación de las instalaciones. Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas.	60	ACLOG
Sistemas electrónicos de armamento y material.	ESFEYT4	Sistemas electrónicos de armamento y material: Equipos y estructura interna. Descripción, características, funcionamiento y ajustes. Procedimientos, programas de mantenimiento preventivo y correctivo. Medidas de seguridad.	220	
Equipos militares de transmisiones.	ESFEYT5	Estaciones y equipos de transmisiones: Módulos, estructura interna. Características, funcionamiento y ajustes. Procedimientos y programas de Mantenimiento y protocolos de reparación. Medidas de seguridad. Guerra Electrónica (EW).	200	
Total 3.º curso:			580 h	
Total:			580 h	

ESFEYT. Módulo de la especialidad fundamental de Electrónica y Telecomunicaciones.

h) Mantenimiento y Montaje de Equipos.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
<i>Curso 3.º</i>				
Apoyo Logístico.	ESFMME1	Concepto de Apoyo Logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la Logística de Interior y de Operaciones.	75	
Sistema de Gestión Logística y de mantenimiento del Ejército de Tierra.	ESFMME2	Sistema de Gestión Logística del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del sistema de Gestión Logística del Ejército de Tierra.	25	
Montaje de instalaciones eléctricas en campaña y Grupos Electrógenos.	ESFMME3	Instalación de grupos electrógenos. Mantenimiento preventivo y correctivo de grupos electrógenos. Montaje y control, de tendido eléctrico en campaña. Puesta en servicio y mantenimiento de cuadros eléctricos en equipos de campaña.	50	
Técnicas de representación graficas en instalaciones.	ESFMME4	Representación de diagramas de principio de las instalaciones térmicas y de fluidos. Dibujo técnico de obra civil e interpretación de planos.	20	ACLOG
Instalaciones eléctricas de interior para la especialidad de mantenimiento y montaje de equipos.	ESFMME5	Instalaciones eléctricas de interior. Tipología y características. Reglamentación. Medidas eléctricas. Puesta en servicio y mantenimiento. Grupos electrógenos. Aplicación a instalaciones militares permanentes y no permanentes.	255	
Mantenimiento de equipos frigoríficos e instalaciones térmicas en material móvil de campaña y material de Intendencia.	ESFMME6	Instalaciones móviles de campaña y material de Intendencia: Puesta en marcha de equipos frigoríficos e instalaciones térmicas y de fluidos; mantenimiento preventivo y correctivo, así como diagnosis de averías y disfunciones en equipos e equipos frigoríficos e instalaciones térmicas y de fluidos	155	
Total 3.º curso:			580 h	
Total:			580 h	

ESFMME. Módulo de la especialidad fundamental de Mantenimiento y Montaje de Equipos.

i) Informática.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
<i>Curso 3.º</i>				
Apoyo logístico.	ESFINFO1	Concepto de apoyo logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la logística de interior y de operaciones.	75	
Sistema de gestión logística.	ESFINFO2	Sistema de gestión logística en el Ejército de Tierra a nivel usuario. Subsistemas del sistema de gestión logística en el Ejército de Tierra.	20	
Procedimientos de Explotación de Sistemas.	ESFINFO3	Tema práctico de explotación de sistemas y su documentación. Virtualización, gestión de servidores, administración de red, usuarios y servicios de dominio, acceso remoto, directivas, correo, soporte, colaboración y enrutamiento.	70	
Redes de área local.	ESFINFO4	Diseño y planificación Redes de Área Local (LAN). Configuración de sus dispositivos de red.	70	
Redes de área extensa.	ESFINFO5	Tecnologías de las redes de área extensa (WAN) y sus servicios. Servicios de red integrados. Protocolos de enlace de datos.	70	ACLOG
Seguridad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (STIC).	ESFINFO6	Legislación, normativa y procedimientos de medidas de seguridad en las tecnologías de la información y comunicación en el ámbito del Ministerio de Defensa.	50	
Fundamentos de programación.	ESFINFO7	Entornos integrados de desarrollo software. Características generales de un lenguaje de programación. Implementación de algoritmos y traducción a código fuente para la obtención de aplicaciones informáticas.	95	
Administración de sistemas.	ESFINFO8	Virtualización de servidores. Administración de servidores, gestión de roles y características, optimización de la seguridad y el rendimiento del sistema. Buenas prácticas.	80	
Sistemas de información.	ESFINFO9	Estructura CIS del Ministerio de Defensa, y de los órganos responsables de su explotación y mantenimiento. Procedimientos para la gestión de usuarios, peticiones e incidencias de los servicios corporativos. Sistemas de información para el mando y control.	50	
Total 3.º curso:			580 h	
Total:			580 h	

ESFINFO. Módulo de la especialidad fundamental de Informática.

j) Automoción.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
<i>Curso 3.º</i>				
Apoyo Logístico.	ESFAUT1	Concepto de Apoyo Logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la Logística de Interior y de Operaciones.	75	
Sistemas de Gestión Logística y de mantenimiento del Ejército de Tierra.	ESFAUT2	Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del Sistema de Gestión Logística del Ejército de Tierra. Sistemas de gestión de mantenimiento de vehículos militares.	25	
Vehículos de combate y acorazados.	ESFAUT3	Sistemas, conjuntos y mantenimiento de 2.º escalón de vehículos de combate de dotación en el Ejército (incluido el VCR 8x8). Industria 4.0. Reparación con realidad aumentada, asistencia remota y nuevas tecnologías de gestión de taller.	220	

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
Vehículos tácticos.	ESFAUT4	Sistemas, conjuntos y mantenimiento de 2.º escalón de vehículos tácticos de dotación en el Ejército. Nuevas tecnologías de la Automoción (Híbridos, eléctricos, pila de combustible, multiplexado, sensorización)	120	ACLOG
Maquinaria de Ingenieros y grupos electrógenos.	ESFAUT5	Sistemas hidráulicos y configuración de maquinaria de Ingenieros y Grupos Electrógenos de dotación del Ejército.	40	
Recuperación de vehículos y técnicas de reparaciones de emergencia (BDR).	ESFAUT6	Técnicas de reparación de emergencia en operaciones. Repuestos de circunstancias, Fabricación Aditiva. Material de recuperación. Técnicas de rescate y recuperación de vehículos inmovilizados en operaciones.	100	
Total 3.º curso:			580 h	
Total:			580 h	

ESFAUT. Módulo de la especialidad fundamental de Automoción.

k) Mantenimiento de Aeronaves. (Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina).

Módulo (2)	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
<i>Curso 1.º</i>				
Matemáticas.	ESFMAV3	Aritmética, Álgebra y Geometría.	35	
Física.	ESFMAV4	La materia, mecánica, termodinámica, óptica, movimiento ondulatorio y sonido.	60	ACLOG
Prácticas en entorno real de mantenimiento.	ESFMAV5.1	Prácticas en entorno real de mantenimiento de los contenidos estudiados en los módulos PERAM M3 (1425 del CFGS de MHMT), M4 (1426 del CFGS de MHMT) y M6 (1430 del CFGS de MHMT).	70	ACAVIET FAMET PCMHEL GROSA IV/1
Total 1.º curso:			165 h	
<i>Curso 2.º</i>				
Prácticas en entorno real de mantenimiento.	ESFMAV5.2	Prácticas en entorno real de mantenimiento de los contenidos estudiados en los módulos PERAM M5 (1428 del CFGS de MHMT) y M12 (1446, 1447, 1448 y 1449 del CFGS de MHMT).	140	ACAVIET FAMET PCMHEL GROSA IV/1
Total 2.º curso:			140 h	
<i>Curso 3.º</i>				
Apoyo Logístico.	ESFMAV1	Concepto de Apoyo Logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la Logística de Interior y de Operaciones.	50	
Sistemas de Gestión Logística y de Mantenimiento del Ejército de Tierra.	ESFMAV2	Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del sistema de gestión logística. Sistemas que para Gestión Logística se utilicen en las unidades de helicópteros del Ejército de Tierra. Operación de distintos sistemas que para Gestión Logística se utilicen en las unidades de helicópteros del Ejército de Tierra.	25	ACLOG
Prácticas en entorno real de mantenimiento.	ESFMAV5.3	Prácticas en entorno real de mantenimiento de los contenidos estudiados en los módulos PERAM M7 (1432 y 1433 del CFGS de MHMT) y M15 (1455 del CFGS de MHMT).	105	ACAVIET FAMET PCMHEL GROSA IV/1

Módulo (2)	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
Total 3.º curso:			180 h	
Total:			485 h	

ESFMAV. Módulo de la especialidad fundamental de Mantenimiento de Aeronaves.

I) Mantenimiento de Aeronaves. (Técnico Superior en Mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves).

Módulo (2)	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
<i>Curso 1.º</i>				
Matemáticas.	ESFMAV3	Aritmética, Álgebra y Geometría.	35	
Física.	ESFMAV4	La materia, mecánica, termodinámica, óptica, movimiento ondulatorio y sonido.	60	ACLOG
Prácticas en entorno real de mantenimiento.	ESFMAV6.1	Prácticas en entorno real de mantenimiento de los contenidos estudiados en los módulos PERAM M3 (1425 del CFGS de MSEAA), M4 (1427 del CFGS de MSEAA) y M6 (1431 del CFGS de MSEAA).	70	ACAVIET FAMET PCMHEL GROSA IV/1
Total 1.º curso:			165 h	
<i>Curso 2.º</i>				
Prácticas en entorno real de mantenimiento.	ESFMAV6.2	Prácticas en entorno real de mantenimiento de los contenidos estudiados en el módulo M13 (1450, 1451, 1452, 1453 y 1475 del CFGS de MSEAA).	140	ACAVIET FAMET PCMHEL GROSA IV/1
Total 2.º curso:			140 h	
<i>Curso 3.º</i>				
Apoyo Logístico.	ESFMAV1	Concepto de Apoyo Logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la Logística de Interior y de Operaciones.	50	
Sistemas de Gestión Logística y de Mantenimiento del Ejército de Tierra.	ESFMAV2	Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del sistema de gestión logística. Sistemas que para Gestión Logística se utilicen en las unidades de helicópteros del Ejército de Tierra. Operación de distintos sistemas que para Gestión Logística se utilicen en las unidades de helicópteros del Ejército de Tierra.	25	ACLOG
Prácticas en entorno real de mantenimiento.	ESFMAV6.3	Prácticas en entorno real de mantenimiento de los contenidos estudiados en los módulos PERAM M5 (1429 del CFGS de MSEAA), PERAM M7 (1434 del CFGS de MSEAA) y M14 (1454 del CFGS de MSEAA).	105	ACAVIET FAMET PCMHEL GROSA IV/1
Total 3.º curso:			180 h	
Total:			485 h	

ESFMAV. Módulo de la especialidad fundamental de Mantenimiento de Aeronaves.

(2) Los módulos contemplados en el apéndice I de la PERAM 66 que se correspondan con alguno de los módulos de especialidad fundamental de Mantenimiento de Aeronaves observados en este apartado, no producirán los efectos de certificación de reconocimiento de superación de los mismos previstos en la norma, en tanto en cuanto la Academia de Logística del ET no obtenga la certificación como Organización de Formación de Mantenimiento conforme a la PERAM 147 para formación básica.

m) Mantenimiento de Armamento y Material.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente
<i>Curso 3.º</i>				
Apoyo Logístico.	ESFMAM1	Concepto de Apoyo Logístico en el empleo de las Fuerzas Terrestres. Procedimientos logísticos en la Logística de Interior y de Operaciones.	75	
Sistema de Gestión Logística y de Mantenimiento del Ejército de Tierra.	ESFMAM2	Sistema de Gestión Logística en vigor del Ejército de Tierra, nivel usuario. Subsistemas del sistema de Gestión Logística del Ejército de Tierra.	25	
Fundamentos de las armas.	ESFMAM3	Fundamentos de balística; balística interior, energía y cantidad de movimiento. Presiones de los gases; balística intermedia y exterior. Terminología de las armas de fuego; cartuchería; cañones, recámaras y ánimas; desgaste de los tubos y clasificación; sistemas de cierre para las armas de fuego automáticas; principios de funcionamiento de las armas automáticas. Generalidades y características de las bocas de fuego; tubos, cierres y obturadores de las bocas de fuego; generalidades y características de los montajes de las bocas de fuego; montajes de deformación y afustes; montajes rígidos; municiones empleadas en las bocas de fuego. Generalidades de la óptica física/geométrica; generalidades elementos ópticos de visión nocturna, telemetría y designación; identificación de materiales y elementos de las armas ligeras y sistemas de armas; optrónica de los sistemas de armas, modos de observación/designación. Métodos de impresión digital 3D y producción aditiva.	80	ACLOG
Montaje y Mantenimiento del Armamento ligero.	ESFMAM4	Funcionamiento de los sistemas de automatismos de las armas ligeras. Procedimientos para realizar montajes, desmontajes, diagnóstico y reparación de averías y tareas de mantenimiento a nivel de 2º Escalón.	135	
Montaje y Mantenimiento del Armamento pesado.	ESFMAM5	Funcionamiento de los sistemas mecánicos, eléctricos, hidráulicos, neumáticos y ópticos de que consta un arma pesada. Procedimientos para realizar montajes, desmontajes, diagnóstico y reparación de averías y tareas de mantenimiento a nivel de 2º Escalón.	265	
Total 3.º curso:			580 h	
Total:			580 h	

ESFMAM. Módulo de la especialidad fundamental de Mantenimiento de Armamento y Material.

4. Módulos profesionales.

Incluyen los módulos que para cada uno de los títulos de Formación Profesional de Grado Superior contemplan los correspondientes currículos.

En la columna «observaciones» se refleja la equivalencia en ECTS de los diferentes módulos profesionales, según se recoge en el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de formación profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

a) Módulos profesionales de la especialidad fundamental de Infantería correspondientes al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 1.º					
Gestión de la documentación jurídica y empresarial.	0647	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.	100		7 ECTS
Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.	0648		100		7 ECTS
Ofimática y proceso de la información.	0649		160	ACINF	13 ECTS
Inglés profesional (GS).	0179		70		5 ECTS
Itinerario personal para la Empleabilidad I.	1709		100		5 ECTS
Itinerario personal para la Empleabilidad II.	1710		100		5 ECTS
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	1708		35		3 ECTS
Total 1.º curso.			665 h		
Curso 2.º					
Protocolo empresarial.	0661	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.	230		9 ECTS
Comunicación y atención al cliente.	0651		160		13 ECTS
Proceso integral de la actividad comercial.	0650		130		12 ECTS
Inglés Profesional II (GS).	1712		60		5 ECTS
Organización de eventos empresariales.	0662		260	ACINF	12 ECTS
Gestión avanzada de la información.	0663		200		8 ECTS
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS).	1665		35		3 ECTS
Segunda lengua extranjera.	0180		130		8 ECTS
Total 2.º curso.			1.205 h		
Curso 3.º					
Optativa.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.	80	ACINF	5 ECTS
Proyecto intermodular.	0664		50		5 ECTS
Total 3.º curso.			130		
Total.			2.000 h		

b) Módulos profesionales de la especialidad fundamental de Caballería correspondientes al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 1.º					
Gestión de la documentación jurídica y empresarial.	0647	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.	100		7 ECTS
Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.	0648		100		7 ECTS
Ofimática y proceso de la información.	0649		160	ACAB	13 ECTS
Inglés profesional (GS).	0179		70		5 ECTS
Itinerario personal para la Empleabilidad I.	1709		100		5 ECTS
Segunda lengua extranjera.	0180		130		8 ECTS
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	1708		35		3 ECTS
Total 1.º curso.			695 h		
Curso 2.º					
Protocolo empresarial.	0661	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.	230		9 ECTS
Comunicación y atención al cliente.	0651		160		13 ECTS
Proceso integral de la actividad comercial.	0650		130		12 ECTS
Inglés Profesional II (GS).	1712		60		5 ECTS
Organización de eventos empresariales.	0662		260	ACAB	12 ECTS
Gestión avanzada de la información.	0663		200		8 ECTS
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS).	1665		35		3 ECTS
Itinerario personal para la Empleabilidad II.	1710		100		5 ECTS
Total 2.º curso.			1.175 h		
Curso 3.º					
Optativa.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.	80	ACAB	5 ECTS
Proyecto intermodular.	0664		50		5 ECTS
Total 3.º curso:			130 h		
Total.			2.000 h		

c) Módulos profesionales de la especialidad fundamental de Artillería correspondientes al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 1.º					
Planificación y Administración de Redes.	0370	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	170		12 ECTS
Inglés Profesional (GS).	0179		70		5 ECTS
Implantación de Sistemas Operativos.	0369		220	ACART	16 ECTS
Itinerario personal para la Empleabilidad II.	1710		100		5 ECTS
Gestión de Bases de Datos.	0372		170		12 ECTS
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS).	1665		35		3 ECTS
Total 1.º curso:			765 h		
Curso 2.º					
Administración de Sistemas Operativos.	0374	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	190		8 ECTS
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	1708		35		3 ECTS
Fundamentos de Hardware.	0371		100		7 ECTS
Lenguajes de Marca y Sistemas de Gestión de la Información.	0373		130		7 ECTS
Servicios de Red e Internet.	0375		160	ACART	8 ECTS
Implantación de Aplicaciones Web.	0376		160		7 ECTS
Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos.	0377		100		5 ECTS
Seguridad y Alta disponibilidad.	0378		130		7 ECTS
Itinerario personal para la Empleabilidad I.	1709		100		5 ECTS
Total 2.º curso:			1.105 h		
Curso 3.º					
Optativa.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	80	ACART	5 ECTS
Proyecto intermodular.	0379		50		5 ECTS
Total 3.º curso:			130 h		
Total:			2.000 h		

d) Módulos profesionales de la especialidad fundamental de Artillería correspondientes al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 1.º					
Sistemas Mecánicos.	0935	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	170		10 ECTS
Sistemas Hidráulicos y neumáticos.	0936		100		8 ECTS
Inglés Profesional (GS).	0179		70		5 ECTS
Sistemas eléctricos y electrónicos.	0937		170	ACART	10 ECTS
Elementos de máquinas.	0938		100		6 ECTS
Itinerario Personal para la empleabilidad II.	1710		100		5 ECTS
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS).	1665		35		3 ECTS
Total 1.º curso:			745 h		
Curso 2.º					
Configuración de sistemas mecatrónicos.	0941	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	190		10 ECTS
Procesos de fabricación.	0939		160		10 ECTS
Representación gráfica de sistemas mecatrónicos.	0940		100	ACART	9 ECTS
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	1708		35		3 ECTS
Procesos y gestión de mantenimiento y calidad.	0942		190		7 ECTS
Integración de sistemas.	0943		250		14 ECTS
Simulación de sistemas mecatrónicos.	0944		100		5 ECTS
Itinerario Personal para la empleabilidad I.	1709		100		5 ECTS
Total 2.º curso:			1.125 h		
Curso 3.º					
Optativa.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	80	ACART	5 ECTS
Proyecto intermodular.	0945		50		5 ECTS
Total 3.º curso:			130 h		
Total:			2.000 h		

e) Módulos profesionales de la especialidad fundamental de Ingenieros correspondientes al título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 1.º					
Urbanismo y obra civil.	0769	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.	130		9 ECTS
Representaciones de construcción.	0563		290		19 ECTS
Inglés Profesional (GS).	0179		70		5 ECTS
Redes y servicios en obra civil.	0770		140	ACING	9 ECTS
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	1708		35		3 ECTS
Digitalización aplicada al sistema productivo (GS).	1665		35		3 ECTS
Estructuras de construcción.	0562		100		6 ECTS
Total 1.º curso:			800 h		
Curso 2.º					
Replanteos de construcción.	0565	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.	130		7 ECTS
Itinerario personal para la empleabilidad I.	1709		100		5 ECTS
Mediciones y valoraciones de construcción.	0564		100		6 ECTS
Planificación de construcción.	0566		100	ACING	6 ECTS
Levantamientos topográficos.	0771		220		12 ECTS
Desarrollo de proyectos urbanísticos.	0772		160		9 ECTS
Desarrollo de proyectos de obras lineales.	0773		160		6 ECTS
Itinerario personal para la empleabilidad II.	1710		100		5 ECTS
Total 2.º curso:			1070		
Curso 3.º					
Optativa.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.	80	ACING	5 ECTS
Proyecto intermodular.	0774		50		5 ECTS
Total 3.º curso:			130 h		
Total:			2.000 h		

f) Módulos profesionales de la especialidad fundamental de Transmisiones correspondientes al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 1.º					
Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.	0525	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	130		8 ECTS
Elementos de sistemas de telecomunicaciones.	0551		130		8 ECTS
Sistemas informáticos y redes locales.	0552		160		12 ECTS
Inglés Profesional (GS).	0179		70		5 ECTS
Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones.	0553		140		8 ECTS
Gestión de proyectos e instalaciones de telecomunicaciones.	0601		100	ACING	7 ECTS
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	1708		35		3 ECTS
Digitalización aplicada al sistema productivo (GS).	1665		35		3 ECTS
Total 1.º curso:			800 h		
Curso 2.º					
Sistemas de producción audiovisual.	0554	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	220		11 ECTS
Itinerario personal para la empleabilidad I.	1709		100		5 ECTS
Redes telemáticas.	0555		190		10 ECTS
Itinerario personal para la empleabilidad II.	1710		100	ACING	5 ECTS
Sistemas de telefonía fija y móvil.	0713		140		8 ECTS
Sistemas de radiocomunicaciones.	0556		160		10 ECTS
Sistemas integrados y hogar digital.	0557		160		7 ECTS
Total 2.º curso:			1.070 h		
Curso 3.º					
Optativa.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	80	ACING	5 ECTS
Proyecto intermodular.	0558		50		5 ECTS
Total 3.º curso:			130		
Total:			2.000 h		

g) Módulos profesionales de la especialidad fundamental de Aviación del Ejército de Tierra.

Los módulos profesionales de la especialidad fundamental Aviación de Ejército, serán los cursados durante el primer y segundo curso, en los correspondientes títulos de Técnico Superior (Ciclos formativos de Grado Superior) según la especialidad

fundamental de procedencia. Las materias correspondientes al tercer curso se recogen en este apartado.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 3.º					
Optativa.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo de los distintos ciclos formativos de Grado Superior correspondiente a los títulos de Técnico Superior.	80	ACAVIET	5 ECTS
Proyecto intermodular.			50		5 ECTS
Total 3.º curso:			130 h		
Total:			2.000 h		

h) Módulos profesionales de la especialidad fundamental de Electrónica y Telecomunicaciones correspondientes al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 1.º					
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	1708	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.	35		3 ECTS
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS).	1665		35		3 ECTS
Circuitos electrónicos analógicos.	1051		230	ACLOG	15 ECTS
Inglés Profesional (GS).	0179		70		5 ECTS
Mantenimiento de equipos de electrónica industrial.	1055		160		6 ECTS
Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento de equipos electrónicos.	1058		200		12 ECTS
Total 1.º curso:			730 h		
Curso 2.º					
Equipos micro programables.	1052	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.	200		15 ECTS
Mantenimiento de equipos de radiocomunicaciones.	1053		160		10 ECTS
Mantenimiento de equipos de voz y datos.	1054		160		10 ECTS
Mantenimiento de equipos de audio.	1056		160	ACLOG	6 ECTS
Mantenimiento de equipos de vídeo.	1057		160		6 ECTS
Itinerario personal para la empleabilidad I.	1709		100		5 ECTS
Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico.	1059		100		4 ECTS
Itinerario personal para la empleabilidad II.	1710		100		5 ECTS
Total 2.º curso:			1.140 h		

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 3.º					
Optativa.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.	80	ACLOG	5 ECTS
Proyecto intermodular.	1060		50		5 ECTS
Total 3.º curso:			130 h		
Total:			2000		

i) Módulos profesionales de la especialidad fundamental de Mantenimiento y Montaje de Equipos correspondientes al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 1.º					
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	1708	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	35		3 ECTS
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS).	1665		35		3 3CTS
Procesos de montaje de instalaciones.	0122		220		14 ECTS
Gestión del montaje, de la calidad y del mantenimiento.	0133		100	ACLOG	7 ECTS
Ingles Profesional (GS).	0179		70		5 ECTS
Equipos e instalaciones térmicas.	0121		220		15 ECTS
Total 1.º curso:			680 h		
Curso 2.º					
Representación gráfica de instalaciones.	0123	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	100		7 ECTS
Itinerario personal para la empleabilidad I.	1709		100		5 ECTS
Sistemas eléctricos y automáticos.	0120		160		11 ECTS
Energías renovables y eficiencia energética.	0124		70		4 ECTS
Configuración de instalaciones térmicas y de fluidos.	0134		200	ACLOG	11 ECTS
Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización.	0135		230		10 ECTS
Mantenimiento de instalaciones caloríficas y de fluidos.	0136		230		10 ECTS
Itinerario personal para la empleabilidad II.	1710		100		5 ECTS
Total 2.º curso:			1.190 h		

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 3.º					
Optativa.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.	80	ACLOG	5 ECTS
Proyecto intermodular.	0129		50		5 ECTS
Total 3.º curso:			130 h		
Total:			2.000 h		

j) Módulos profesionales de la especialidad fundamental de Informática correspondientes al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 1.º					
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	1708	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	35		3 ECTS
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS).	1665		35		3 ECTS
Ingles Profesional (GS).	0179		70	ACLOG	5 ECTS
Planificación y Administración de Redes.	0370		170		12 ECTS
Implantación de Sistemas Operativos.	0369		220		16 ECTS
Gestión de Bases de Datos.	0372		170		12 ECTS
Total 1.º curso:			700 h		
Curso 2.º					
Fundamentos de Hardware.	0371	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	100		7 ECTS
Lenguajes de Marca y Sistemas de Gestión de la Información.	0373		130		7 ECTS
Administración de Sistemas Operativos.	0374		190		8 ECTS
Servicios de Red e Internet.	0375		160		8 ECTS
Implantación de Aplicaciones Web.	0376		160	ACLOG	7 ECTS
Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos.	0377		100		5 ECTS
Seguridad y Alta disponibilidad.	0378		130		7 ECTS
Itinerario personal para la empleabilidad I.	1709		100		5 ECTS
Itinerario personal para la empleabilidad II.	1710		100		5 ECTS
Total 2.º curso:			1.170 h		

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 3.º					
Optativa.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.	80	ACLOG	5 ECTS
Proyecto intermodular.	0379		50		5 ECTS
Total 3.º curso:			130 h		
Total:			2.000 h		

k) Módulos profesionales de la especialidad fundamental de Automoción correspondientes al título de Técnico Superior en Automoción.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 1.º					
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	1708	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Automoción.	35		3 ECTS
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS).	1665		35		3 ECTS
Inglés Profesional (GS).	0179		70		5 ECTS
Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad.	0291		230	ACLOG	14 ECTS
Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje.	0292		250		14 ECTS
Elementos amovibles y fijos no estructurales.	0294		200		14 ECTS
Total 1.º curso:			820 h		
Curso 2.º					
Itinerario personal para la empleabilidad I.	1709	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Automoción.	100		5 ECTS
Itinerario personal para la empleabilidad II.	1710		100		5 ECTS
Tratamiento y recubrimiento de superficies.	0295		250		14 ECTS
Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.	0297		160	ACLOG	8 ECTS
Estructuras del vehículo.	0296		140		9 ECTS
Técnicas de comunicación y de relaciones.	0309		70		3 ECTS
Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.	0293		230		13 ECTS
Total 2.º curso:			1.150 h		
Curso 3.º					
Optativa.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Automoción.	80	ACLOG	5 ECTS
Proyecto intermodular.	0298		50		5 ECTS
Total 3.º curso:			130		
Total:			2.000 h		

l) Módulos profesionales de la especialidad fundamental de Mantenimiento de Aeronaves correspondientes al título de Técnico Superior en Mantenimiento Aero mecánico de Helicópteros con Motor de Turbina.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 1.º					
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	1708	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en mantenimiento aero mecánico de helicópteros con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo. Así como los diferenciales entre estos y los contenidos establecidos en el apéndice I de la PERAM 66 para la obtención de la LMAM de categoría B1.3.	35		3 ECTS
Inglés Profesional (GS).	0179		70		5 ECTS
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS).	1665		35		3 ECTS
Fundamentos de electrónica en aero mecánica.	1426		140	ACLOG	5 ECTS (4)
Materiales, equipos y herramientas de aero mecánica.	1430		160		6 ECTS (4)
Fundamentos de electricidad.	1425		160		6 ECTS (4)
Aerodinámica básica.	1435		90		3 ECTS
Total 1.º curso:			690 h		
Curso 2.º					
Itinerario personal para la empleabilidad II.	1710	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en mantenimiento aero mecánico de helicópteros con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo. Así como los diferenciales entre estos y los contenidos establecidos en el apéndice I de la PERAM 66 para la obtención de la LMAM de categoría B1.3.	70		5 ECTS
Factores humanos.	1436		150		5 ECTS
Técnicas digitales y sistemas de instrumentos electrónicos en aero mecánica.	1428		160		6 ECTS (4)
Aerodinámica, estructuras y sistemas de instrumentación, aviónica y luces.	1446		160	ACLOG	6 ECTS (4)
Aerodinámica, estructuras y teoría de vuelo, mandos de vuelo, sistemas de conducción de potencias y rotores.	1447		200		8 ECTS (4)
Aerodinámica, estructuras y sistemas hidráulico, combustible, neumático y de protección en helicópteros.	1448		250		11 ECTS (4)
Aerodinámica, estructuras, tren de aterrizaje, equipamiento y accesorios de helicópteros.	1449		160		6 ECTS (4)
Total 2.º curso:			1.150 h		
Curso 3.º					
Prácticas de mantenimiento con elementos de aviónica y servicios de la aeronave.	1433	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en mantenimiento aero mecánico de helicópteros con motor de turbina y se fijan los aspectos básicos del currículo. Así como los diferenciales entre estos y los contenidos establecidos en el apéndice I de la PERAM 66 para la obtención de la LMAM de categoría B1.3.	125		5 ECTS (4)
Prácticas de mantenimiento con elementos mecánicos de la aeronave.	1432		280	ACLOG	12 ECTS (4)
Motores de turbina de gas.	1455		280		12 ECTS (4)
Legislación aeronáutica.	1437		100		4 ECTS
Optativa.	S/C		80		5 ECTS
Proyecto intermodular.	1466		50		5 ECTS
Total 3.º curso:			915 h		
Total:			2.755 h		(3)

m) Módulos profesionales de la especialidad fundamental de Mantenimiento de Aeronaves correspondientes al título de Técnico Superior en Mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 1.º					
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	1708	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves y se fijan los aspectos básicos del currículo. Así como los diferenciales entre estos y los contenidos establecidos en el apéndice I de la PERAM 66 para la obtención de la LMAM de categoría B2.	35		3 ECTS
Inglés Profesional (GS).	0179		70		5 ECTS
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS).	1665		35		3 ECTS
Fundamentos de electricidad.	1425		160	ACLOG	6 ECTS (5)
Fundamentos de electrónica en aviónica.	1427		140		5 ECTS (5)
Materiales, equipos y herramientas en aviónica.	1431		160		6 ECTS (5)
Aerodinámica básica.	1435		90		3 ECTS
Total 1.º curso:			690 h		
Curso 2.º					
Itinerario personal para la empleabilidad II.	1710	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves y se fijan los aspectos básicos del currículo. Así como los diferenciales entre estos y los contenidos establecidos en el apéndice I de la PERAM 66 para la obtención de la LMAM de categoría B2.	70		5 ECTS
Aerodinámica, estructuras, sistemas de mandos de vuelo, potencia hidráulica, tren de aterrizaje y célula de aeronaves.	1450		150		5 ECTS (5)
Aerodinámica, estructuras y sistemas de instrumentación, generación eléctrica, luces y mantenimiento a bordo de aeronaves.	1451		235		10 ECTS (5)
Aerodinámica, estructuras y sistemas de comunicación, cabina de pasaje e información de aeronaves.	1452		235	ACLOG	10 ECTS (5)
Aerodinámica, estructuras y sistemas de navegación y de vuelo automático de aeronaves.	1453		240		10 ECTS (5)
Aerodinámica, estructuras y sistemas neumáticos, combustible, de oxígeno, aguas y protección de aeronaves.	1475		160		6 ECTS (5)
Total 2.º curso:			1.090 h		

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
<i>Curso 3.º</i>					
Factores humanos	1436	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves y se fijan los aspectos básicos del currículo. Así como los diferenciales entre estos y los contenidos establecidos en el apéndice I de la PERAM 66 para la obtención de la LMAM de categoría B2.	150		6 ECTS
Legislación aeronáutica.	1437		100		4 ECTS
Técnicas digitales y sistemas de instrumentos electrónicos en aviónica.	1429		235		10 ECTS (5)
Prácticas de mantenimiento en aviónica.	1434		240		10 ECTS (5)
Propulsión.	1454		150	ACLOG	5 ECTS (5)
Optativa.	S/C		80		5 ECTS
Proyecto intermodular.	1474		50		5 ECTS
Total 3.º curso:			1.005 h		
Total:			2.785 h		(3)

(3) Los módulos contemplados en el apéndice I de la PERAM 66 que se correspondan con alguno de los módulos de los Ciclos Formativos del Grado Superior en Mantenimiento Aero mecánico de Helicópteros con Motor de Turbina y del Grado Superior de Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves, no producirán los efectos de certificación de reconocimiento de superación de los mismos previstos en la norma, en tanto en cuanto la Academia de Logística del ET no obtenga la certificación como Organización de Formación de Mantenimiento conforme a la PERAM 147 para formación básica.

(4) Conforme a lo previsto en el apartado 2.1.1 sobre Cursos Básicos de la IT02-08 de la DAA/SDGINREG/DGAM, el 30 % mínimo de las prácticas de estos módulos, se realizarán en entorno real de mantenimiento. Estas prácticas están incluidas en el módulo de la especialidad fundamental de Mantenimiento de Aeronaves, ESFMAV5.

(5) Conforme a lo previsto en el apartado 2.1.1 sobre Cursos Básicos de la IT02-08 de la DAA/SDGINREG/DGAM, el 30 % mínimo de las prácticas de estos módulos, se realizarán en entorno real de mantenimiento. Estas prácticas están incluidas en el módulo de la especialidad fundamental de Mantenimiento de Aeronaves, ESFMAV6.

n) Módulos profesionales de la especialidad fundamental de Mantenimiento de Armamento y Material correspondientes al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 1.º					
Sistemas Hidráulicos y neumáticos.	0936	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	100		8 ECTS
Sistemas eléctricos y electrónicos.	0937		170		10 ECTS
Elementos de máquinas.	0938		100		6 ECTS
Integración de sistemas.	0943		250	ACLOG	14 ECTS
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS).	1665		35		3 ECTS
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.	1708		35		3 ECTS
Ingles Profesional (GS).	0179		70		5 ECTS
Total 1.º curso:			760 h		

Módulo	Código	Contenidos	Horas	Centro docente	Obs.
Curso 2.º					
Representación gráfica de sistemas mecatrónicos.	0940	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	100		9 ECTS
Simulación de sistemas mecatrónicos.	0944		100		5 ECTS
Configuración de sistemas mecatrónicos.	0941		190		10 ECTS
Itinerario personal para la empleabilidad I.	1709		100	ACLOG	5 ECTS
Itinerario personal para la empleabilidad II.	1710		100		5 ECTS
Sistemas Mecánicos.	0935		170		10 ECTS
Procesos y gestión de mantenimiento y calidad.	0942		190		7 ECTS
Procesos de fabricación.	0939		160		10 ECTS
Total 2.º curso:			1.110 h		
Curso 3.º					
Optativa.	S/C	Los establecidos, para cada uno de los módulos, en la Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	80	ACLOG	5 ECTS
Proyecto intermodular.	0945		50		5 ECTS
Total 3.º curso:			130 h		
Total:			2.000 h		

Artículo 3. *Módulos susceptibles de ser impartidos a distancia, por razón de embarazo, parto, posparto u otros motivos justificados.*

A continuación, se relacionan aquellos módulos susceptibles de ser impartidos en la modalidad «a distancia», con indicación del carácter total «T» o parcial «P», por razón de embarazo, parto, posparto u otros motivos justificados que no puedan desarrollar la enseñanza de manera presencial.

Centro: Academia General Básica de Suboficiales

Módulos	Código	Carácter
<i>Curso 1.º</i>		
Formación Militar General.	OFAS1 (+)	P
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4	P
Táctica y Logística I.	EET1	P
Sistemas de Armas I.	EET2	P
Topografía I.	EET3	P
Tiro I.	EET4	P
Inteligencia Artificial	EET5	T
<i>Curso 3.º</i>		
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4	P

Centros: Academias de Especialidad Fundamental

Módulos	Código	Carácter
<i>Curso 1.º</i>		
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4	P
<i>Curso 2.º</i>		
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4	P
<i>Curso 3.º</i>		
Idioma Extranjero Inglés.	OFAS4	P
Táctica de Infantería.	ESFINF2	P
Tiro de Infantería.	ESFINF3	P
Topografía y Cartografía Digital.	ESFINF4	P
Sistemas Armas de Infantería.	ESFINF5	P
Armamento y Material del Batallón de Infantería.	ESFINF6	P
Táctica de Caballería.	ESFCAB2	P
Tiro de Caballería.	ESFCAB3	P
Topografía.	ESFCAB4	P
Sistemas de Armas Acorazados y Mecanizados.	ESFCAB5	P
Armamento y Material de Dotación en el Grupo de Caballería.	ESFCAB6	P
Introducción a la Artillería.	ESFART1	P
Sistemas de Armas de Artillería.	ESFART2	P
Sistemas de Mando y Control de Artillería.	ESFART3	P
Topografía, Tiro y Logística.	ESFART4	P
El Observador de Fuegos.	ESFART5	P
Táctica y Logística de Ingenieros.	ESFING1	P
Maquinaria y Equipo de Ingenieros.	ESFING2	P
Fortificación.	ESFING3	P
Explosivos y Minas.	ESFING4	P
Municiones y Artefactos.	ESFING5	P
Puentes Militares.	ESFING6	P
Organización de las Transmisiones.	ESFTRS2	T
Explotación de las Transmisiones.	ESFTRS7	T
Vuelo Instrumental (IFR).	ESFAVI2	P
Vuelo Táctico Básico.	ESFAVI3	P
Apoyo Logístico.	ESFEYT1	P
Sistema de Gestión Logística y de Mantenimiento del Ejército de Tierra Aplicados a la Electrónica.	ESFEYT2	P
Sistemas Electrónicos de Armamento y Material.	ESFEYT4	P
Equipos Militares de Transmisiones.	ESFEYT5	P
Apoyo Logístico.	ESFMME1	P

Módulos	Código	Carácter
Sistemas de Gestión Logística y de Mantenimiento del Ejército de Tierra.	ESFMME2	P
Instalaciones Eléctricas de Interior para la Especialidad de Mantenimiento y Montaje de Equipos.	ESFMME4	P
Mantenimiento de Equipos Frigoríficos e Instalaciones Térmicas en Material Móvil de Campaña y Material de Intendencia.	ESFMME5	P
Apoyo Logístico.	ESFINFO1	P
Conmutación Redes de Área Local.	ESFINFO4	P
Acceso a Redes de Área Extensa.	ESFINFO5	P
Apoyo Logístico.	ESFAUT1	P
Recuperación de Vehículos y Técnicas BDR.	ESFAUT7	P
Apoyo Logístico.	ESFMAV1	P
Sistemas de Gestión Logística y de Mantenimiento del Ejército de Tierra.	ESFMAV2	P
Matemáticas.	ESFMAV3	P
Físicas.	ESFMAV4	P
Prácticas en Entorno Real de Mantenimiento. Mecánica.	ESFMAV5	P
Prácticas en Entorno Real de Mantenimiento. Aviónica.	ESFMAV6	P
Apoyo Logístico.	ESFMAM1	P
Sistema de Gestión Logística y de Mantenimiento del Ejército de Tierra.	ESFMAM2	P
Montaje y Mantenimiento del Armamento Ligero.	ESFMAM4	P
Montaje y Mantenimiento del Armamento Pesado.	ESFMAM5	P

Los módulos que forman parte del título de Técnico Superior en Formación Profesional no se ofrecen en modalidad a distancia. No obstante, las alumnas en situación de embarazo, parto o postparto que no puedan asistir a las clases durante el curso podrán acogerse a su derecho a realizar una prueba de evaluación global. En aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica sea necesario demostrar conocimientos o competencias en instalaciones fuera del aula convencional, se facilitará un periodo para que dichas alumnas puedan completar su evaluación. Lo especificado en este párrafo también será de aplicación a los alumnos que no hayan podido asistir por motivos justificados asimilables a la situación de postparto.

Artículo 4. *Distribución temporal del currículo en horas por tipos de módulos y cursos.*

1. Especialidad fundamental de Infantería.

Tipos de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
Formativos Obligatorios.	395 h (computan 285 h) + 8 semanas de I+A	255 h (computan 205 h) + 7 semanas de I+A	300 h (computan 210 h) + 11 semanas de I+A	950 h (computan 645 h) + 26 semanas de I+A ⁽⁶⁾
Formativos Específicos.	130 h	–	–	130 h
Formativos de Especialidad Fundamental.	–	–	580 h	580 h
Profesionales.	485 h	885 h	130 h	2000 h ^{(7) (8)}
Total.	900 h + 8 semanas I+A	1090 h + 7 semanas I+A	920 h + 11 semanas I+A	2910 h + 26 semanas I+A

2. Especialidad fundamental de Caballería.

Tipos de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
Formativos Obligatorios.	395 h (computan 285 h) + 8 semanas de I+A	255 h (computan 205 h) + 7 semanas de I+A	300 h (computan 210 h) + 11 semanas de I+A	950 h (computan 645 h) + 26 semanas de I+A ⁽⁶⁾
Formativos Específicos.	130 h	–	–	130 h
Formativos de Especialidad Fundamental.	–	–	580 h	580 h
Profesionales.	528 h	842 h	130 h	2000 h ^{(7) (8)}
Total.	943 h + 8 semanas I+A	1047 h + 7 semanas I+A	920 h + 11 semanas I+A	2910 h + 26 semanas I+A

3. Especialidad fundamental de Artillería.

Tipos de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
Formativos Obligatorios.	395 h (computan 285 h) + 8 semanas de I+A	255 h (computan 205 h) + 7 semanas de I+A	300 h (computan 210 h) + 11 semanas de I+A	950 h (computan 645 h) + 26 semanas de I+A ⁽⁶⁾
Formativos Específicos.	130 h	–	–	130 h
Formativos de Especialidad Fundamental.	–	–	580 h	580 h
Profesionales.	(a) 584 h (b) 562 h	(a) 786 h (b) 808 h	130 h	2000 h ^{(7) (8)}
Total.	(a) 999 h (b) 977 h + 8 semanas I+A	(a) 991 h (b) 1013 h + 7 semanas I+A	920 h + 11 semanas I+A	2910 h + 26 semanas I+A

(a) Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

(b) Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.

4. Especialidades fundamentales de Ingenieros y de Transmisiones.

Tipos de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
Formativos Obligatorios.	395 h (computan 285 h) + 8 semanas de I+A	255 h (computan 205 h) + 7 semanas de I+A	300 h (computan 210 h) + 11 semanas de I+A	950 h (computan 645 h) + 26 semanas de I+A ⁽⁶⁾
Formativos Específicos.	130 h	–	–	130 h
Formativos de Especialidad Fundamental.	–	–	580 h	580 h
Profesionales.	600 h	770 h	130 h	2000 h ^{(7) (8)}
Total.	1015 h + 8 semanas I+A	975 h + 7 semanas I+A	920 h + 11 semanas I+A	2910 h + 26 semanas I+A

5. Especialidad de Aviación del Ejército de Tierra.

Tipos de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
Formativos Obligatorios.	395 h (computan 285 h) + 8 semanas de I+A	255 h (computan 205 h) + 7 semanas de I+A	300 h (computan 210 h) + 11 semanas de I+A	950 h (computan 645 h) + 26 semanas de I+A ⁽⁶⁾
Formativos Específicos.	130 h	–	–	130 h
Formativos de Especialidad Fundamental.	–	–	580 h	580 h
Profesionales.	Según titulación	cursada	130 h	2000 h ^{(7) (8)}
Total.	Según titulación	cursada	920 h + 11 semanas I+A	2910 h + 26 semanas I+A

6. Especialidades de Electrónica y Telecomunicaciones.

Tipos de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
Formativos Obligatorios.	395 h (computan 285 h) + 8 semanas de I+A	255 h (computan 205 h) + 7 semanas de I+A	300 h (computan 210 h) + 11 semanas de I+A	950 h (computan 645 h) + 26 semanas de I+A ⁽⁶⁾
Formativos Específicos.	130 h	–	–	130 h
Formativos de Especialidad Fundamental.	–	–	580 h	580 h
Profesionales.	605 h	765 h	130 h	2000 h ^{(7) (8)}
Total.	1020 h + 8 semanas I+A	970 h + 7 semanas I+A	920 h + 11 semanas I+A	2910 h + 26 semanas I+A

7. Especialidad de Mantenimiento y Montaje de Equipos.

Tipos de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
Formativos Obligatorios.	395 h (computan 285 h) + 8 semanas de I+A	255 h (computan 205 h) + 7 semanas de I+A	300 h (computan 210 h) + 11 semanas de I+A	950 h (computan 645 h) + 26 semanas de I+A ⁽⁶⁾
Formativos Específicos.	130 h	–	–	130 h
Formativos de Especialidad Fundamental.	–	–	580 h	580 h
Profesionales.	510 h	860 h	130 h	2000 h ^{(7) (8)}
Total.	925 h + 8 semanas I+A	1065 h + 7 semanas I+A	920 h + 11 semanas I+A	2910 h + 26 semanas I+A

8. Especialidad de Informática.

Tipos de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
Formativos Obligatorios.	395 h (computan 285 h) + 8 semanas de I+A	255 h (computan 205 h) + 7 semanas de I+A	300 h (computan 210 h) + 11 semanas de I+A	950 h (computan 645 h) + 26 semanas de I+A ⁽⁶⁾
Formativos Específicos.	130 h	–	–	130 h
Formativos de Especialidad Fundamental.	–	–	580 h	580 h
Profesionales.	525 h	845 h	130 h	2000 h ^{(7) (8)}
Total.	940 h + 8 semanas I+A	1050 h + 7 semanas I+A	920 h + 11 semanas I+A	2910 h + 26 semanas I+A

9. Especialidad de Automoción.

Tipos de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
Formativos Obligatorios.	395 h (computan 285 h) + 8 semanas de I+A	255 h (computan 205 h) + 7 semanas de I+A	300 h (computan 210 h) + 11 semanas de I+A	950 h (computan 645 h) + 26 semanas de I+A ⁽⁶⁾
Formativos Específicos.	130 h	–	–	130 h
Formativos de Especialidad Fundamental.	–	–	580 h	580 h
Profesionales.	615 h	755 h	130 h	2000 h ^{(7) (8)}
Total.	1030 h + 8 semanas I+A	960 h + 7 semanas I+A	920 h + 11 semanas I+A	2910 h + 26 semanas I+A

10. Especialidad de Mantenimiento de Aeronaves.

Tipos de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
Formativos Obligatorios.	375 h (computan 295 h) + 6 semanas de I+A	210 h (computan 130 h) + 3 semanas de I+A	255 h (computan 165 h) + 5 semanas de I+A	840 h (computan 590 h) + 14 semanas de I+A ⁽⁶⁾
Formativos Específicos.	130 h	–	–	130 h
Formativos de Especialidad Fundamental.	165 h	140 h	180 h	485 h ⁽¹⁰⁾
Profesionales.	(a) y (b) 518 h	(a) 862 h (b) 818 h	(a) 686 h (b) 753 h	(a) 2755 h (b) 2785 h ^{(7) (8)} ⁽¹⁰⁾
Total.	(a) y (b) 1108 h + 6 semanas I+A	(a) 1132 h (b) 1088 h + 3 semanas I+A ⁽⁹⁾	(a) 1031 h (b) 1098 h + 5 semanas I+A ⁽⁹⁾	(a) 3271 h (b) 3294 h + 14 semanas I+A

(a) Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con Motor de Turbina.

(b) Técnico Superior en Mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves.

11. Especialidad de Mantenimiento de Armamento y Material.

Tipos de módulos	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Total
Formativos Obligatorios.	395 h (computan 285 h) + 8 semanas de I+A	255 h (computan 205 h) + 7 semanas de I+A	300 h (computan 210 h) + 11 semanas de I+A	950 h (computan 645 h) + 26 semanas de I+A ⁽⁶⁾
Formativos Específicos.	130 h	–	–	130 h
Formativos de Especialidad Fundamental.	–	–	580 h	580 h
Profesionales.	570 h	800 h	130 h	2000 h ^{(7) (8)}
Total.	985 h + 8 semanas I+A	1005 h + 7 semanas I+A	920 h + 11 semanas I+A	2910 h + 26 semanas I+A

(6) Este módulo incluirá el periodo de formación empresa que determine la Orden EFD por la que se adaptan ciertos aspectos del Sistema de Formación Profesional para su pleno desarrollo en el sistema de enseñanza del Ministerio de Defensa.

(7) Este número de horas, es el que conforma la duración establecida de cada ciclo formativo, según lo determinado en cada Real Decreto por el que se establece cada título de Técnico Superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

(8) A los efectos de esta tabla, para el cómputo definitivo, únicamente se tendrán en cuenta las horas dedicadas a la impartición directa de docencia de los módulos profesionales.

(9) Conforme al artículo 11.1.b) de la Orden DEF/1626/2015, de 29 de julio, el número mínimo de semanas dedicadas a instrucción y adiestramiento por curso académico será de 6, excepto en los cursos en los que se imparta la Fase de Formación en Empresa u Organismo equiparado correspondiente al título de formación profesional, en los que se podrá fijar otra cantidad.

(10) Incluye las 105 horas (tres semanas) de los módulos de especialidad fundamental «Prácticas en entorno real de mantenimiento» (ESFMAV5-3 o ESFMAV6-3 según corresponda a los alumnos del Grado Superior en Mantenimiento Aero mecánico de Helicópteros con Motor de Turbina o del Grado Superior de

Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves), que se realizarán en las Unidades Técnicas de Mantenimiento de la ACAVIET, FAMET y PCMHEL. Estas horas son adicionales al periodo de formación empresa.

Artículo 5. *Convalidación de módulos.*

Podrán ser convalidados, previa solicitud del interesado, aquellos módulos o partes de ellos, obligatorios, específicos, y de especialidad fundamental, que acredite y que coincidan a juicio de la Junta Docente, en su denominación, duración y resultados de aprendizaje. La convalidación de los módulos será competencia de los Jefes o Directores de los centros docentes militares de formación.

A los alumnos que estén vinculados profesionalmente con las Fuerzas Armadas se les reconocerá la fase de acogida, consistente en las dos primeras semanas de las tres de las que consta el periodo de orientación y adaptación a la vida militar.

La convalidación de los módulos profesionales será gestionada, siguiendo la normativa de formación profesional, por el núcleo de formación profesional del centro docente donde se vayan a cursar.